

Sobre los Rodríguez Pascual, una familia de emigrantes

Andrea Pascual

Queridos amigos españoles:

Les escribo para participar en forma muy pequeña del Congreso, es para contarles muy resumida, la historia de mi primo hermano Ángel Rodríguez Pascual, su madre y mi padre (ya fallecidos) eran hermanos, nacidos igual que Ángel en Carbajales de Alba, Zamora.

Mi padre, Severiano Pascual Gazapo, inmigró a Argentina en los años 40, llamado por su hermano sacerdote claretiano Andrés Pascual Gozoso.

Severiano vino a vivir a la ciudad de Rosario; fundando la sastrería eclesiástica Padre Claret.

En el año 1950 mandó llamar a su sobrino Ángel para vivir en su casa, con su familia (la mía); quedándose 20 años con nosotros; para luego irse a vivir solo, trabajando como viajante de ropa femenina y masculina.

En el año 1985 se casó con Elena Pino, no teniendo descendencia.

Ángel en este momento está postrado por un accidente cerebro vascular, que tuvo el día 1 de julio del año 2006, estando en este momento hemipléjico, internado en un Instituto para rehabilitación, para poder volver a caminar.

También adjunto documentos históricos de nuestro abuelo Francisco Pascual Ferrero que luchó en la isla de Cuba, recibiendo honores y condecoraciones.

Ángel es hermano del sacerdote claretiano Francisco Rodríguez Pascual, que vive en Salamanca.

Esta es muy resumida la historia de un inmigrante de Carbajales de Alba, Zamora a Rosario, Santa Fe, Argentina.

Quedando muy agradecida por leer mi carta, los saludo a todos.



Acta de permiso y consentimiento paterno para viajar a la República Argentina de Buenos Ayres, el joven Ángel Rodríguez Pascual

En la Villa de Cortajales de Alba, provincia de Zamora a doce de Octubre de mil novecientos cincuenta; Ante Don Francisco Morán Martín, Jefe de Par de la misma, y de mi el compareciente cretario comparecen Don Antolín Rodríguez Garazo, de cuarenta y seis años de edad, y su esposa Doña María Pascual Garazo, de cuarenta y cuatro, casados, ambos de esta naturaleza y veindad, manifestando: Que el objeto de su presentación es para otorgarle a su hijo legítimo Ángel Rodríguez Pascual, de diez y nueve años de edad, soltero, de esta naturaleza y veindad, el permiso, y consentimiento paterno que la ley previene para que sin impedimento de ninguna clase pueda viajar a la República Argentina de Buenos Ayres, por haber sido reclamado por su tío carnal Don Severiano Pascual Garazo, de cuarenta y seis años de edad, de profesión Comerciante y que se le expidan dos testimonios de esta acta para poder acreditar donde sea necesario, si a ello hubiere lugar.

Leída la presente y hallada conforme los comparecientes se afirman y ratifican y firman en unión del Jefe de Par y como Sextano testigo

Francisco Morán
Antolín Rodríguez



María Pascual

Donato Martín

Acta de nacimiento de Ángel Rodríguez Pascual.



Certificado Internacional de Vacunación contra la Viruela
International vaccination certificate against smallpox

El presente documento certifica que el pasajero Angel
Rodríguez Pascual This certifies that the passenger cuya firma aparece al
whose signature appears below

pie ha sido vacunado hoy por mí contra la viruela.
has been vaccinated today by me against smallpox.

Origen de la vacuna (Origin of vaccine) INSTITUTO FERRAN

Firma de la persona vacunada.
Domicilio:

Número del lote (Lot number) 0V1/50
Barcelona de 11 DIC. 1950 de 195



Cargo Oficial: Jefe Médico de servicio en el Puerto.
Firma: *[Signature]*

El pasajero arriba mencionado embarca a bordo del C. France
con destino a R. Sta. Fe

ha sido reconocido y no padece enfermedad infecto contagiosa. - QUEDA AUTORIZADO SU EMBARQUE (ART. 23-67 del Reglamento de Sanidad Exterior).



El Jefe Médico, *[Signature]*

Certificado Internacional de Vacunación de Ángel Rodríguez Pascual.

Sobre los Rodríguez Pascual, una familia de emigrantes

Sobre los Rodríguez Pascual, una familia de emigrantes



Consesión del nombramiento de Segundo Teniente de la Escala de Reserva.



N.º 125-Toro, Octubre 17

El Comandante del Regimiento Infantería de la Habana

POR CUANTO atendiendo á que el Cabo de la 62 Compañía del 25 Batallón

Francisco Pascual Torero

por haber servido cuatro años y cinco meses y probado su suficiencia en el examen
sufrido el día 25 de Setiembre ha sido declarado apto para el ascenso por
la Junta Calificadora según acta aprobada por el Excmo. Sr. General Subinspector del Arma
en 22 de Marzo y reúne todos los méritos y circunstancias que exige
el real decreto de 9 de Octubre de 1889, he venido en promoverle, por elección, para cubrir
vacante reglamentaria, al empleo de Sargento.

Por tanto, y para que se le tenga por tal Sargento con la antigüedad de primera

clase que le corresponde, expido el presente en Cadix
á 14 de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco



Aprobado esta nombramiento:

El General Subinspector



El Señor Representante

[Signature]

[Signature]

Nombramiento de Cabo.

Sobre los Rodríguez Pascual, una familia de emigrantes

